

Ciudad de México., a 27 de febrero de 2017.

Versión estenográfica de la Mesa de Trabajo de la “Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia” del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevada a cabo en el Vestíbulo Alonso Lujambio de esta institución.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Buenos días a todos los compañeros integrantes de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional.

Vamos a proceder a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy, 27 de febrero, convocada inicialmente a las 10:30 y en segunda convocatoria 11 horas para iniciar la sesión con quienes estemos presentes.

Entendemos que hay compañeros que están en otras comisiones por eso no han podido acompañarnos, per pues vamos a iniciar para no atrasar el horario de distintas comisiones de los demás compañeros.

Les damos la más cordial bienvenida a todos, en las carpetas que tienen delante de ustedes está el orden del Día propuesto para la sesión del día de hoy.

Por supuesto damos inicio con el punto del orden del día.

Secretaria, por favor.

Martha Arely López Navarro: Gracias, coordinador.

Procederá al pase de lista. José Orlando Espinoza Rodríguez; Martha Arely López Navarro. Óscar Mauricio Guerra Ford; Julio Alfonso Santaella Castell; Jesús Homero Flores Miel; Índira Isabel García Pérez; David Mondragón Centeno; Joaquín Morales Sánchez; Martín Islas Fuentes; Mireya González Corona; Zulema Martínez Sánchez; Javier Martínez Cruz; José Guadalupe Luna Hernández; Ulises Merino García; Daniel Chávez García; Dora Ivonne Rosales Sotelo, en su representación Rubén Moreno; Ángel Eduardo González Ramos; Juan

Gómez Pérez; Erick Horacio Hernández López; Tomás Medina Rodríguez; Jesús Manuel Argáez de Los Santos; Leida López Arrazate; Teresa de Jesús Luna Posada; Roberto Jaime Arreola Loperena; José David Carrera Canelas; José Rubén Mendoza Hernández.

Le informo coordinar que hay 16 integrantes de 26.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Si alguien de los que están presentes hizo falta en la lista, por favor para anotarlos, la compañera Josefina.

¿Alguien más de aquel lado? De este lado, la compañera Julieta.

El Comisionado Joel Salas.

Gracias por acompañarnos.

Martha Arely López Navarro: ¿Alguien más?

José Orlando Espinoza Rodríguez: El Comisionado Héctor Garrido, igual, bienvenido.

Martha Arely López Navarro: Seríamos 20.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Bienvenida la Comisionada de Chihuahua.

Alfonso, bienvenido, Comisionado. Bienvenido, gracias.

Martha Arely López Navarro: Le informo coordinador que somos 21 de 26.

José Orlando Espinoza Rodríguez: La compañera de Hidalgo.

Martha Arely López Navarro: Mireya.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Ya con quorum legal para la sesión, siendo las 11 horas con siete minutos del día 27 de febrero del año en curso, se dan por iniciados los trabajos de la Comisión de

Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Secretaria sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Martha Arely López Navarro: Gracias, coordinador.

Siguiendo con el orden del día, procedo al punto relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día.

Los que estén de acuerdo en el orden del día, lo hacemos de manera económica, favor de levantar la mano, por favor.

Coordinador, le informo que de manera unánime está aprobado el orden del día.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Procedemos con el siguiente punto del orden de día.

Martha Arely López Navarro: Gracias.

Es el relativo al tercer punto, lectura y, en su caso, aprobación y firma de la sesión del Acta anterior.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Los que estén a favor de obviar, por obvias razones la lectura del Acta de la Sesión anterior, favor de levantar la mano.

Bien. Los que estén a favor de aprobar la misma Acta de la sesión anterior, favor de levantar la mano.

Correcto, muchas gracias, procedemos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Martha Arely López Navarro: Gracias, coordinador.

El Acta se está circulando para firma, ahorita se la van a hacer llegar a cada uno de los integrantes.

Procedemos al punto número cuatro, presentación de los avances en el desarrollo e implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema Solicitudes de Acceso a la Información, sistemas de portales de obligación de transparencia, sistemas de gestión de medios de impugnación, sistemas de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Antes de empezar la presentación, le cederé la palabra al Comisionado Óscar Guerra Ford para explicar la mecánica de la presentación.

Comisionado Óscar Guerra Ford: Gracias.

Muy buenos días a todos los que nos acompañan este día en la reunión de la Comisión de Tecnologías de la Información y la Plataforma Nacional de Transparencia.

La idea es que en esta sesión podemos revisar conjuntamente, tanto en una presentación de Power Point, como en la propia plataforma operando en línea, cuáles han sido los avances, qué es lo que está pendiente y también que ustedes puedan conocer algunas mejoras e innovaciones que ha tenido la plataforma en sus diversos módulos.

Como todos sabemos son cuatro módulos los que componen la plataforma; el de estudios de información, que aquí ya tenemos a casi todas las entidades federativas, ya el Distrito Federal o la Ciudad de México ya está adentro y estamos trabajando con el Estado de México, afinando los últimos puntos para hoy, después de esta reunión tenemos una reunión de trabajo con la gente del Estado de México para ya también, a través de la plataforma y a través del sistema, digamos que tiene el Estado de México, como se había acordado.

La parte de recursos de revisión, también ya está operando, solo tenemos el Estado de México en la misma situación, que también esperemos prontamente poder hacerlo.

Lo que hoy, digamos, vamos a ver, ya podemos ver el número de solicitudes que van en aumento cada mes, que es lo que estamos midiendo, tanto en la Plataforma, como en los INFONET, de cada una

de las entidades federativas, o como en el caso del Estado de México, el de su propio sistema.

Ahí lo que hemos denotado es un incremento muy importante, digamos, del número de solicitudes a nivel nacional, ahí vamos a ver los números. Por ejemplo, a nivel de la federación, en el informe que presentó el INAI en el Senado, pues tuvimos un crecimiento del 86 por ciento en materia de solicitudes de información.

Esta información se les va a dar, luego les vamos a exponer cómo está operando y cómo va a operar. Esto ya se les envió en la semana el módulo de pruebas de lo que son el sistema de medios de comunicación, que es virtualmente toda la sustanciación del recurso de revisión entre el órgano garante y los sujetos obligados y finalmente, lo que es el SIPOT, aquí evidentemente son las obligaciones de transparencia. Ha habido mejoras que permitan agilizar la carga.

En ese sentido, ahora ya se pueden hacer cargas masivas por lotes, etcétera, también eso ya se les envió.

Y se han atendido también muchas de las recomendaciones, observaciones que han hecho las diversas entidades, como ustedes, hay un chat de los tecnológicos o de los técnicos, donde obviamente se comentan incidencias, etcétera, y se plantean. Para solucionarlas tenemos un seguimiento de la cual de las veintitantas que nos han planteado algunas se repiten, se han dado solución a 19, dos de ellas están pendientes en esa cuestión.

Pero sí es importante conocer cómo está funcionando, vamos a ver, algo que alguien nos ha pedido, nos están pidiendo, y con mucha razón; que es las obligaciones de transparencia cómo las va a ver el ciudadano, que va a ver todo. No, evidentemente no.

Vamos a ver cuál es la visualización que tendrá el ciudadano a partir del 5 de mayo para ver las obligaciones de lo que se haya cargado, ahora sí que la carga va lenta, muchos estados se nos han atrasado, o los sujetos obligados, o algunos por cambios de gobierno, algunos tuvieron que asignar nuevamente claves a todos sus sujetos obligados. El asunto también de las tablas de aplicabilidad, muchos se

han tardado en aprobar las mismas, aunque esto no debería de tener la carga, porque pueden ir subiendo lo que sí son competentes desde la perspectiva del sujeto obligado, ha habido algunas dudas o problemas de la plataformas, pero que se han venido solucionando.

En esto tenemos ya varios casos, como mencionaba, California, que terminó ya su carga completa; tenemos el caso de Banco de México que terminó ya su carga completa. Y así se irán sumando, hay una diferencia muy importante entre los estados.

Ahora también estamos viendo que hay entidades, me tocó estar en Querétaro el jueves pasado, que no se refleja en el número de registros en la plataforma, lo que están haciendo es que están cargando primero en Excel, lo cual es totalmente válido. Y después van a hacer el traslado a la plataforma, y en ese momentos se reflejará; eso es correcto y no hay problema, sí se está capturando y sistematizando la información en los formatos aprobados por este sistema.

Mañana en la reunión del Consejo se va a entregar a cada entidad federativa un sobre, no quisimos poner aquí quién va más, quién va menos, etcétera, no se trata de eso. Sí vamos a ver algunos porcentajes, sobre todo en el área de la Comisión de Indicadores y Evaluación, pero a cada presidente o presidenta se les va a entregar un sobre que trae la carga de información que tiene registrada la plataforma; quiero ver esto de Excel, eso no lo podemos saber evidentemente nosotros, que tiene por sujeto obligado y por fracción para que a partir de ahí.

Nuevamente todo el apoyo que podamos dar como INAI, está tanto el área de tecnologías, como el área de evaluación. Hemos ido a diversos estados, por ejemplo, el jueves estuvimos en Puebla, también estuvimos en un municipio de Veracruz, vamos a Jalisco.

En ese sentido también estamos en la mejor disposición a poder apoyar dentro de lo que se pueda a las diversidades entidades, para si hay problemas con los sujetos obligados ir con ellos, nosotros no vamos nunca si no está el órgano garante presente con ellos a solucionar las diversas eventualidades o cuestiones que no hayan quedado clara o que se presenta alguna problemática, por ejemplo,

esto de la carga masiva que ya se puede dar, que no hay que estar esperando a la carga, sino nos da tip, etcétera.

Todas estas cosas están enterados sus tecnológicos en ese sentido, hay un chat que es muy activo en esa cuestión, quien me ayuda a coordinar, nos ayuda Jorge Barrera, pero Jorge lo que hace es captar, es como la mesa de ayuda, y de ahí bajarla al área correspondiente para operar la solución.

Es lo que les quería comentar.

Esta presentación que va haber también se les va a entregar en el CD de mañana, ya se les enviaron los ambientes de prueba para medios de comunicación, y también la presentación de Indicadores y Evaluación, que están muy ligadas en la parte de obligaciones de transparencia en ese sentido.

Sin más, yo le voy a dar la palabra a la gente de área de tecnologías.

Lo que vamos a ir es revisando el estado que guarda cada uno de los sistemas, yo acabo de hacer un resumen muy general de los cuatro sistemas, para después escuchar sus opiniones y contestar sus dudas, etcétera, o tomar nota de ellas, si hay alguna que no hubiéramos captado.

Después de esto el Comisionado Alejandro Torres, del InfoDF, nos va hacer una presentación de la funcionalidad que se desarrolló para las partes de abajo, por decirlo, la parte de la plataforma donde está el asunto de los eventos, para tener un directorio ahí de todos los eventos que haya a nivel nacional, él nos va a presentar cómo está este formato para que puedan ustedes utilizarlo y subir su información.

Después tenemos una presentación del estado de Baja California Sur, porque ellos, el órgano garante, el área de tecnologías desarrolló una funcionalidad de presentación para los portales de los sujetos obligados de las obligaciones de transparencia que la hace muy didáctica. Iba asistir Manuel, pero finalmente no pudo por alguna cuestión, la va a dar Jorge Barrera.

Y esto es totalmente optativo, quien la quiera adoptar para su órgano garante o para recomendarse a otros sujetos obligados, yo se las recomiendo, nosotros la vamos a adoptar en ese sentido, es de software, por lo cual estado pone a disposición de quien le interese, obviamente hay que hacerle ajustes, desde el propio nombre, en ese sentido, pero la parte principal está elaborada.

Terminaríamos con algunas recomendaciones muy específicas para la operación de la plataforma, sobre todo para el asunto de SIPOT, cosas muy específicas que nos permitan acelerar la carga de información de nuestros sujetos obligados, porque recuerden que tenemos fecha del 4 de mayo, que ya no falta gran cosa, ocho semanas a lo máximo.

Esa es la mecánica que les hemos propuesto, y si no hay más, José Luis empezaría.

José Luis, si nos haces favor de iniciar.

Martha Arely López Navarro: Gracias, Óscar.

Quisiera también darle la bienvenida al Comisionado Alejandro Rocha Montiel de Chihuahua, quien nos pidió poderse integrar a la Comisión.

Bienvenido, Comisionado.

De igual manera, como invitados, nos acompaña también Amelia Martínez, Rodolfo Leyva, por ahí la Comisionada Rosy de Campeche y de Baja California Claudia Meza.

Bienvenidos todos a la Comisión de Plataforma.

José Luis Hernández Santana: Muchas gracias. Buena día a todas y todos.

En esta ocasión tengo el gusto de presentar lo que son los avances en el desarrollo e implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Y para ello iniciaría con lo que es el Módulo o el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, del cual al día de hoy lo que nos permite es hacer registrar las solicitudes de información, dirigirlas a uno o más sujetos obligados.

Y de esto, algo de lo que ya se ha implementado dentro de las mejoras, son los ajustes a lo que es la prevención y la generación de los recibos de pago. En específico esto representa o representó en determinado momento un reto para la configuración de manera puntual para adecuarlo a cada una de las necesidades de las entidades federativas.

En este caso de manera muy particular fue la adecuación de los recibos de pago de cada una de las entidades, considerando la normatividad en cada entidad.

Algo de lo que ya, digamos, prácticamente todas las personas o muchas de las personas pueden realizar, es registrar una solicitud, dirigirla a una entidad en particular, seleccionar los sujetos obligados, y a partir de ahí dirigir una solicitud de información.

Dentro de este proceso o dentro de esto la mejora consistió o han consistido en configurar de manera específica la parte de la prevención o el RIA para cada Sistema INFOMEX.

Y adicionalmente comentaba lo de los recibos de pago, actualmente el Sistema está completo en cuanto a esta funcionalidad y permite registrar las solicitudes de información y dirigirlas a los diferentes sujetos obligados que están ya dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia. Y para ello también se lleva a cabo la vinculación de los sistemas hacia la Plataforma.

En este caso cabe recordar que en esta etapa lo que se ha realizado es la vinculación de los Sistemas de INFOMEX, y por eso es necesario mantenerlos operando y, sobre todo, verificar y validar que corran o tengan las mejores condiciones de operación en cada una de las entidades federativas.

Para ello el proceso es registrar la solicitud de información, como se está mostrando en la pantalla del lado derecho, donde se despliegan

toda la relación de sujetos obligados, se puede dirigir a uno más. Y adicionalmente ya una vez que se registran las solicitudes se le puede dar seguimiento a través del módulo o de la opción de "mis solicitudes", y en éste se tendrán las respuestas y también los documentos anexos.

Una vez que ya los sujetos obligados dan respuesta a una solicitud de información, pues se tiene la posibilidad de interponer o registrar un recurso de revisión a través de la pantalla en la que se muestra o se prende un botón, que dice: "presentar queja". Esto ya sirviera para interponer el recurso de revisión.

Y aquí cabe mencionar que es importante que los códigos que están en los Sistemas INFOMEX que básicamente identifican a los sujetos obligados con los que están registrados en la Plataforma Nacional de Transparencia sean exactamente los mismos, para que al momento de interponer el recurso de revisión ingresen o se presenten específicamente al sujeto obligado al que va dirigido el recurso.

Esto prácticamente ya está configurado, ya la configuración la hizo el personal de tecnologías de cada entidad federativa o de cada organismo garante, es el ciclo completo del Sistema de Solicitudes de Información.

Adicionalmente, ésta es la parte del Sistema de Solicitudes, adicionalmente el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en éste hemos tenido varias mejoras, este Sistema lo que nos permite o lo que nos ha permitido realizar es configurar la normatividad de la Ley General, las leyes locales ya armonizadas. Y derivado de esto ha permitido también el Sistema registrar y configurar los formatos y los criterios de obligaciones de transparencia que se establecieron en los lineamientos para la publicación de obligaciones de transparencia.

Asimismo la herramienta permite la administración de sujetos obligados, administrar las unidades administrativas de cada sujeto obligado, así como también dar de alta a los diferentes usuarios con sus diferentes roles o perfiles, que es el administrador del órgano garante, el administrador del sujeto obligado y los administradores de las unidades administrativas.

También el Sistema permite administrar los catálogos, como se puede apreciar en la presentación, ahí en la presentación una de las cosas que se muestran es precisamente es cómo es que el Sistema o a través de qué opciones el Sistema permite realizar lo que es el registro de la configuración de las leyes.

Y posteriormente, algo de lo que se puede hacer adicionalmente es la configuración de formatos, con la configuración de formatos de manera específica ya se realizaron las configuraciones particulares de cada una de la normatividad, como se ve en la presentación del lado derecho, es lo que ya nos muestra o nos permite hacer el Sistema.

Adicionalmente a esto también nos permite configurar catálogos generales y catálogos particulares para cada una de las entidades federativas.

Ahí ya está el registro de configuración de la Ley General, registro de configuración de formatos.

Nos permite realizar la administración de sujetos obligados, esto de manera muy particular para cada una de las entidades federativas, así como también permite asignar los formatos por sujeto obligado, asignar formatos a cada unidad administrativa, copiar la información histórica, por decir si ya se cargó información del año 2015, se puede copiar al año 2016, y así sucesivamente. Y posteriormente irle haciendo adecuaciones para toda aquella información que no requiera cambios; permite hacer la carga de información de obligaciones de transparencia a través del formulario web, a través de los archivos XML y los de Excel, y también permite el interoperabilidad de sistemas para carga de información.

Éste es un ejemplo, en la presentación se muestra cómo es que los sujetos obligados pueden dar de alta las diferentes unidades administrativas, y también la pantalla a través de la cual pueden realizar la carga de obligaciones de transparencia, específicamente para los formatos que le son asignados a cada uno de los sujetos obligados.

Para las diferentes opciones de carga, específicamente para los archivos de Excel y los XML se tienen las opciones de carga periódica, de acuerdo a lo que establecen los lineamientos, pudieran ser trimestrales, mensuales, anuales, semestrales. Y todo esto se puede realizar tomando en cuenta la configuración que está en cada uno de los formatos, se puede agregar o se puede remplazar la información de un año en particular a través de la opción que se muestra en pantalla.

Y de las mejoras implementadas se hicieron varias mejoras en lo que son los servicios web, para ello estuvimos trabajando de manera específica con un sujeto obligado de la Federación para dar seguimiento a esta tarea para verificar y validar que la herramienta funciona de manera adecuada; se hicieron varias mejoras en este sentido, se hicieron facilidades para realizar la conexión eliminando parámetros adicionales para realizar la carga y la conexión hacia los servidores. Entonces en este caso solamente quedó como un dato, el usuario y la contraseña, que se asigna en cada sujeto obligado, y con esto se puede cargar la información.

También se realizaron mejoras en la sustitución de información a través de los web services, en los catálogos, en las mejoras en la definición de los archivos XML y se agregaron validaciones para caracteres especiales y también para lo que son los mensajes de error.

En este caso los programadores lo que nos solicitaron fue que incorporáramos una serie de mejoras para que al momento de ir subiendo la información el Sistema les indicara específicamente dónde estaban los errores y que estos fueran de manera clara. Esto se incorporó dentro del Sistema.

Adicionalmente se realizaron ajustes en la visualización de campos de la carga de información que realizan los administradores de los sujetos obligados, dado que anteriormente cuando se tenían en un formato varios campos en un formato en particular, el sistema lo que mostraba era una serie de columnas muy compactadas en donde no se podía visualizar esta información. Aquí se hizo una mejora, y ahora el Sistema permite visualizar toda esta información a través de una barra de desplazamiento horizontal.

También ahora el Sistema, para lo que son los desarrolladores o los programadores, permite la generación de archivos XSD, que son los esquemas de los XML, y es un aspecto técnico que éste les será de mucha ayuda para los programadores.

En este caso también se han estado comunicando con nosotros el personal del Poder Ejecutivo de los estados, en acompañamiento con los organismos garantes, para que les podamos orientar y ayudar respecto de cómo es que se puede realizar la carga de obligaciones de transparencia a través de los servicios web.

Éste es el esquema general, que en alguna otra ocasión ya también hemos presentado, que es para la carga información, está el formulario web, que es para pocos datos a registrar dentro del Sistema.

Otra de las opciones es la carga de archivos a través de Excel o XML.

Y la otra es a partir de los web services, que ya sería la interconexión o la interoperabilidad de sistemas.

También dentro de esto tenemos que se mejoraron la definición de los archivos XML, que esto les sirven mucho para lo que son los programadores, una buena referencia, también para la exportación o la descarga de información por parte de los administradores, se hicieron mejoras en los archivos de Excel para que se vayan descargando en paquetes de 10 mil registros, y estos se vayan incorporando en diferentes hojas en un libro de Excel.

También se hicieron mejoras en los registros de usuario, dado que en algunos casos, con el cambio de la administración en las entidades federativas, en los ejecutivos estatales, fue necesario cambiar el nombre de los titulares de las unidades de transparencia. Entonces aquí hicimos una mejora para poder realizar estos cambios.

También se hizo una mejora considerable, que precisamente hace un momento el Comisionado Guerra mencionaba, que es la habilitación del módulo del proceso de carga de información por lotes: éste nosotros consideramos que ayudará y facilitará la carga de

obligaciones de transparencia y podrán ser un proceso un tanto más acelerado.

Y esto consiste básicamente en subir los archivos de Excel o XML en paquetes grandes, pudieran ser de medio millón, 100 mil registros o volúmenes de este tipo para que el Sistema los vaya procesando. En semanas anteriores, como funcionaba el Sistema o como operaba, era de que los administradores que estaban utilizando el SIPOT, para la carga de obligaciones de transparencia, subían un archivo y tenían que esperar a que se procesara en su totalidad, esperando en línea algunos minutos o en algunos casos, hasta horas.

Entonces, con esta opción, ahora el sistema lo que permite es subir un archivo, depositarlo dentro de la plataforma, dejarlo que se procesa, pueden cerrar su sesión y posteriormente regresar para verificar cuál es el estatus, el estado que tiene la carga de este archivo en particular.

Lo que estaríamos viendo en la siguiente pantalla, de favor, lo que estaríamos viendo en la siguiente pantalla es precisamente esta funcionalidad, en donde el sistema muestra el detalle de cada uno de los archivos que se están incorporando y dar referencia, si es que está en proceso, si contiene errores el archivo que se subió o si ya fue finalizado.

En el caso que muestre el estatus de finalizado, en ese caso se puede acceder a un acuse en donde se indica el número de registros que se incorporaron ya al SIPOT y tiene esa referencia, para el caso de presentar algunos errores, entonces el sistema dará la referencia de toda una bitácora de errores o de problemas haciendo una referencia de la fila y la columna, donde específicamente hay un error.

Pudiera ser un error de fecha, un error de caracteres inválidos, en fin. Esto lo pueden ver las diferentes unidades administrativas, que suben información, las que suben información, a través de este módulo.

También, algo de lo que se incorporó fue que para los campos tipo moneda se habilitó la opción para que se puedan incorporar cifras negativas, perdón, números negativos, también se tiene el ajuste de

mensajes de error en la carga de los web service y también en el módulo de carga por lotes.

Se hicieron ajustes en el almacenamiento de campos tipo tabla, así como también lo que fue una adecuación en los campos tipo tabla, cuando se tiene referencia de los hipervínculos, donde se incrementó la longitud máxima a cuatro mil caracteres.

Digamos, hay algunos que han subido hipervínculos muy largos y entonces, en este caso, los incrementamos hasta cuatro mil caracteres, esto es de manera dinámica y también para la consulta pública de obligaciones de transparencia, se añadieron dos puntos para la consulta de los hipervínculos que se tienen para la consulta pública.

En este caso, si nos vamos a pantalla, del lado derecho, en la parte superior derecha, cualquier administrador de organismo garante, sujeto obligado o unidad administrativa tiene la opción del menú de administración.

El menú de administración del lado derecho, hasta abajo, viene una opción que dice consulta SIPOT, esa consulta es la visualización de cómo estaría viendo la consulta pública un particular, en donde vienen todas las opciones por entidad federativa, se puede seleccionar la normatividad, esto lo hace de manera automática el sistema, por decir en este caso, pudiéramos seleccionar alguna entidad federativa en particular, y en este caso nos muestra la normatividad, podemos seleccionar un artículo, ahí seleccionamos un artículo, que sería en este caso el 70 y trae la referencia de todo lo que son las fracciones y se pueden también consultar lo que son de manera específica los campos que se estarían filtrando de manera específica para la consulta de información.

Después de esto, ya se hace la consulta y el sistema muestra todo el detalle de todo lo que se ha incorporado.

Entonces, esta opción la tienen disponibles todos los administradores de organismos garantes, sujetos obligados y de unidades administrativas.

Continuando con la presentación, si nos vamos a la opción del SIGEMI. Tenemos que a través, en el SIGEMI se podrá interponer recursos de revisión y se permitirá mostrar el estatus de los mismos.

Digamos, en este caso, está configurado todo el proceso que establece la Ley General de Transparencia, el estatus de este en particular, se tiene la solución ya completa y se están realizando pruebas, sobre todo para ponerlo ya en producción y que ya esté operando en su totalidad.

De hecho, algo de lo que se ha previsto es de que se puso a disposición un sistema de pruebas, específicamente este sistema lo que incorpora, lo que les va a permitir hacer es registrar recursos de revisión, turnarlo a las ponencias o, en su caso, que se haga la configuración de la ponencia en particular y ya una vez que se tenga esa configuración, el sistema permitirá turnarlo a las ponencias, permitirá configurar la cuenta de usuario del Secretario Técnico, los proyectistas y hacer toda la gestión de un recurso de revisión.

Como se muestra en la pantalla del lado derecho, este sistema de pruebas se muestra o tiene esta funcionalidad, en donde el sistema estará mostrando lo que son los recursos de revisión a turnar, ya con los comisionados y las ponencias configuradas, en donde digamos, de manera cíclica el sistema estará turnando los recursos de revisión y solo tendremos, tenemos una particularidad para el organismo garante del estado de Chihuahua, que la ley armonizada establece una particularidad de cómo es que se deben de turnar los recursos de revisión, que esa particularidad la estamos atendiendo y de todos modos con esta funcionalidad, también hay forma de poderlo atender de manera específica.

En lo que son los recursos de revisión se pueden turnar las diferentes ponencias. Las ponencias le darían entrada a los recursos de revisión y para ello tendrán que estar configurados también lo que son los proyectistas y se llevará todo a través de la plataforma, se formará todo un expediente electrónico a través de ésta y podrán realizar las pruebas necesarias con esta herramienta previa a ponerla en producción.

Nosotros estamos haciendo las últimas pruebas para meter en producción, pero ahí digamos lo que se requiere es que se haga la validación por parte de todos los organismos garantes del país y vean específicamente cómo está la herramienta.

Y bueno, está configurado todo el proceso general de lo que es el Sistema de Medios de Impugnación, toda la gestión de los recursos de revisión con los diferentes actores, ponencias, sujetos obligados y organismos garantes.

Algo de lo que ya vimos en la pantalla del lado derecho es precisamente cómo se ve toda la gestión de los recursos de revisión y el turnado a cada una de las ponencias y también para esto, el sistema, algo de lo que incorpora son las opciones de regreso de pasos, inclusive eso lo tienen los sistemas Infomex para el caso de presentarse algún problema o un error involuntario en la gestión de los recursos de revisión, el sistema permitirá regresar la gestión de un recurso de revisión, siempre y cuando no afecte los plazos o no afecte el procedimiento, el marco legal y esto está disponible en ese ambiente de pruebas al que hago referencia

El estatus, comentaba que está en proceso de revisión el sistema y se pondrá en el ambiente productivo próximamente, para ello se requiere que los organismos garantes hagan uso de la herramienta y se haga la respectiva validación del mismo.

Esto sería en cuanto a este punto.

Vamos a ver la opción de cómo es que el ciudadano estaría visualizando el ambiente productivo, cómo estaría visualizando las obligaciones de transparencia.

En este caso, vamos a ver el caso particular del INAI donde estaríamos ingresando no al ambiente de pruebas, sino al productivo.

En ese caso hay que ingresar con un usuario que tenga privilegios de administrador.

Aquí estaremos ingresando al ambiente productivo, donde la mayoría de los sujetos obligados están subiendo la información, al momento de

ingresar, en el último menú, que es el de administrador estaríamos seleccionando la opción de consultas SIPOT.

En este sistema vamos a seleccionar la opción de federación y vamos a seleccionar el organismo autónomo.

En cuanto a lo que es el artículo, sería seleccionar el artículo 70, el de arriba, el de la federal, así es. El de arriba.

Luego el artículo 70, nos muestra las diferentes fracciones, ahí podremos seleccionar del formulario los diferentes artículos donde viene una descripción de cada uno de los formatos. Donde dice formato, damos un click, podemos seleccionar la normatividad, la fracción uno, marco normativo y de los sujetos obligados solamente estaríamos seleccionando al INAI, al Instituto Nacional, ahí estaremos realizando la búsqueda, el sistema lo que estará haciendo es sobre el sistema hacer búsqueda de información y al final nos estará mostrando todo lo que son las coincidencias de esa consulta.

Algo de lo que permite hacer el sistema al día de hoy es hacer el análisis comparado o comparativo, entre sujetos obligados de una entidad federativa o específicamente de la federación, todavía no tenemos la consulta entre entidades federativas, tenemos específicamente la consulta de una entidad, en particular, en este caso está el de la federación y ahí se ve toda la normatividad.

Para este caso, se seleccionaron lo que son los campos relevantes, así los denominamos, estos campos relevantes que son los que estarían visualizando la persona, que haga uso del sistema y del lado derecho tiene un botoncito donde podrá mostrar el detalle de ese formato en particular.

Si le das un clic, el sistema nos muestra todo el detalle de lo que sería ese formato en particular, que es el artículo 70, fracción I, y se puede consultar toda la información de un formato en específico.

En otros casos tendremos formatos que tienen varios criterios o columnas y al momento de darle clic a esta opción, nos estará mostrando todo el detalle. Aquí como está la aplicación, por ejemplo, a nivel federal, se pudiera hacer un comparativo de un sujeto obligado

de alguno de los diferentes poderes o de algún órgano autónomo, partido político, sindicato, fideicomiso, fondo público, todos aquellos sujetos obligados ya se puede hacer el análisis comparado de la información.

Adicionalmente algo de lo que tiene el sistema o de lo que nos permite hacer, es un filtrado muy específico, particular, considerando los diferentes campos que tiene uno de los formatos.

Es cuanto.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Como ven, finalmente la plataforma es todo un reto tecnológico que ha llevado su devenir, que ustedes mejor que nadie conocen, en ese sentido.

Recordemos que esta plataforma lo que hace es conectar, interactuar, con trece mil sujetos obligados a nivel nacional. No hay un sistema en México, ni el de la plataforma México que tiene que ver con cuestiones de seguridad, de estas dimensiones y de este asunto.

No quiero adelantar un comentario de la ley comentada que veremos hoy en la tarde noche, donde los comentarios sobre esta parte de la ley hablan de un proyecto altamente ambicioso y un reto tecnológico.

Se ha avanzado de forma muy importante. Por ejemplo, algo que a veces nos dicen, no es que en tal entidad, no quiero decir alguna o tal, yo metí la solicitud y la plataforma no sirve. ¿Y entonces qué fue lo que sucede? Lo que sucede es que estamos dependiendo de trece mil conexiones de internet en ese sentido.

Hemos detectado en algunos casos que a veces hay fallas de internet por equis, ye circunstancia. En primera hay que decirlo, y eso lo sabemos todos, hay una falta de recursos en general en los órganos garantes que le permitan tener la estructura informática tanto de servidores como de internet. La mayoría tiene internet's comerciales de bajo ancho de banda; problemas a veces de luz, nos hemos encontrado con problemas de luz, que evidentemente se va la luz, como no hay planta de luz pues adiós sistema y adiós internet.

Nadie tiene fibra óptica, por ejemplo, todo ese tipo de cosas. Pero adicionalmente imagínense un sujeto obligado en un municipio con el internet o que a veces le puede fallar en ese sentido.

Por ejemplo hay un caso, no voy a decir la entidad, pues que donde está el órgano garante se robaron el transformador de luz que alimentaba no al órgano grande sino a toda la colonia, se lo robaron. Entonces dejaron sin luz a la colonia, no sé para qué quieran esas cosas, como fierro viejo o no tengo la menor idea. Todavía hablamos con el (inaudible) de la entidad y no dijo, oye no conocen ustedes a alguien en la Comisión Federal de Electricidad que nos pueda echar la mano para reponer el transformador.

Otro caso de una entidad que se cambió físicamente de edificio pero el servidor, ellos tienen servidor, lo dejó en el edificio viejo, el anterior, lo cual es lógicamente lo más conducente, hasta cambiarse totalmente y hacer todo el cableado, todo ese tipo de cosas y qué fue lo que sucedió, pues de que como ya era el edificio anterior, ya no lo ocupaban y estaba el servidor no pagaron la luz y al no pagar la luz se las cortaron.

Y así, bueno, nos enfrentamos a cualquier tipo de cuestiones, entonces esto digamos funciona y depende que trece mil sujetos obligados tengan las condiciones de operatividad.

No niego que a veces la plataforma también tuvo y solucionó problemas. En la parte ya de solicitudes solo estamos ya trabajando con el Estado de México, que esperamos prontamente. Y ahí porque como todos los sabemos y así se acordó, ellos tienen un sistema propio en el cual han invertido, es un sistema digamos robusto y entonces la idea es hacerlo interoperable, la plataforma con el sistema del Estado de México.

Estamos avanzando, tuvimos un avance muy importante, luego como que nos paramos tantito, pero hoy como sea tenemos una reunión después de esta cuestión.

Algo que les quería decir. Sé que algunas entidades vienen acompañadas de su parte más técnica, si es el caso en cualquier momento podremos armar una reunión, ya hubo un taller hace dos

semanas, pero como ha habido cosas nuevas podríamos armar una reunión por la tarde, una cosa así, para ver cosas ya muy específicas, operativas y técnicas, si así ustedes lo desearan y así lo mandataran.

Dentro de las obligaciones del SIPOT, no está aquí, pero les puedo dar algunos datos que vamos a ver en la Comisión de indicadores porque están muy ligadas. Por ejemplo, la carga que traemos en los estados son doce millones de registros, los que se aparecen en la plataforma, todos aquellos que están cargados en Excel y no los han trasladado, pues evidentemente no aparecen, lo cual tiene su lógica, pero si es el caso no nos preocupa tanto porque sabemos que están cargando y en su momento harán la carga masiva a la plataforma.

Pero de esos doce millones, en cinco estados se concentra casi el 80 por ciento de la carga, digamos en ese sentido y entonces sí hay entidades que sí van muy muy atrasadas. Hay entidades que no han cargado nada en la plataforma, no son tantas, son dos, pero ahí queremos hacer acciones muy específicas para ayudar. De que se puede, pues ahí esta mencionada Baja California Sur que ya terminó. Está el Banco de México, estará el INAH en los próximos días.

Hay estados, no quiero dar nombres, pues que se han metido y están a punto de que varios o muchos sujetos obligados de ellos terminen. Pero también del otro lado, hay que decirlo, y son muchas circunstancias, incluida la propia plataforma, pero hay otro tipo de circunstancias, por eso les decía, bueno pues si no, ve cargándolo en Excel. Primero, no sé si ya tengas tu clave, de eso ya depende la entidad. Dos, si tengas tu tabla de aplicabilidad. Tres, digamos, si estás cargando; primero si tienen los sujetos la información, luego hay que sistematizar esa información porque mucha información no la tienen como tal. Estás cargando en Excel, los formatos en Excel todo mundo los tiene, digamos todos los órganos garantes en ese sentido.

Ahí la idea es reforzar el asunto. Yo no quiero decir, digamos, es lógico que el 4 de mayo no van a estar el cien por ciento de todas las obligaciones de los trece mil sujetos obligados.

Esto en el CIDE cuando hacía as famosas métricas tan mencionadas y a veces tan odiosas, como decía alguien, las métricas algo que sí nos demostraron es de que el país de 17 obligaciones, yo estoy

hablando de la Federación, había otras que atendían mucho más, etcétera, etcétera, pero no sé David si tú recuerdes cuál era el promedio de obligaciones en el país, unas 25 ó 26, el CIDE, y solo medía 7 u 8, las más representativas, donde decía que estaba el 40 por ciento en el país de lo que había de estar; cuando no había no formatos.

Ahora son 170 obligaciones, 48 genéricas y 122 específicas. Nosotros a la Federación nos aventaron otras 220, la Ley federal, específicas. Pero bueno, evidentemente el reto es mayúsculo. Eso está claro.

Hay quien dice, oye es que la ley sí se pasaron es demasiado en ese sentido. Ahí está ley, eso es lo que solicita en esa cuestión.

Y está el otro asunto que hay que tener claro, lo vamos a ver en la Comisión de Evaluación, que es el asunto que las denuncias, si no va haber evaluación vinculante, eso sí, si sólo diagnóstica sí va haber denuncias de los ciudadanos de información que no se encuentre en los portales, y que la ley obligue a tenerla.

Esto va a genera un problema, porque finalmente si no solventan, nosotros ya hicimos un procedimiento, ya está publicado en el Diario Oficial para los procedimientos de denuncias, se los vamos a mostrar, evidentemente no es el que tienen que tener, ustedes tendrán que desarrollar el propio, igual que la metodología de evaluación que vamos a enseñarles la que la Federación o el INAI va a utilizar, pero ustedes tendrán que desarrollar la misma, podrán tomar alguna u otra parte, eso depende ya de ustedes.

Nosotros lo que estamos haciendo, es decir, así nosotros vamos agarrar el toro por los cuernos tanto en denuncias, como en evaluación en su momento.

Eso es lo que vamos en la reunión, como les decía, de todos modos las presentaciones se les van a entregar a todos ustedes para que las tengan, cualquier duda o pregunta estamos a su disposición.

Ahorita en el programa, tú lo mencionas, Orlando.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Gracias.

Saludamos también al licenciado Carlos Ángulo, Coordinador de Gobierno Abierto del estado de Chihuahua; a la Comisionada Indira, mucho gusto, gracias por acompañarnos.

Como comentaba José Luis, y también el maestro Guerra, la Plataforma ya está casi en su totalidad funcionando, y entendemos que en todos los estados ya está interconectada, ya se está trabajando, ya se están recibiendo solicitudes vía la Plataforma.

Sin embargo, si algunos de ustedes sabe de todavía alguna incidencia que tenga su estado, alguna situación que se les esté complicando, háganoslas saber para poder trabajarlo con la gente de acá del INAI.

Entendemos que ya son las menos situaciones que se están dando en los estados, entonces para poder atacar estado por estado, específicamente la situación que tenga para poder dejar funcionando la Plataforma al 100, como se pretende.

El siguiente punto del Orden del Día era la presentación de la funcionalidad para publicación de eventos nacionales, y el Comisionado Alejandro Torres nos pidió correr el punto, porque él está en otra comisión.

Pasaremos entonces al siguiente punto, que es la presentación de la página de internet del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos de Baja California; que por situaciones de agenda no nos puede acompañar la persona que mandaba el Instituto. Y va hacer la presentación el compañero Jorge Barrera.

Jorge Barrera: Muy buenos días, Comisionados.

Rápidamente y con una disculpa del compañero Salvador Camacho, que le tocaba estar aquí, pero no pudo venir.

Voy a presentar la página del ITAIP Baja California Sur, la verdad es que sí vale la pena verla, es muy sencilla y muy amigable, pero sobre todo es reproducible, que es lo más importante.

Si quieren toda la página, aquí está la Comisionada Presidenta, no va a tener ninguna objeción, ésta sería toda la página, como ustedes pueden ver, es amigable, tiene sus características aquí muy vistosas para presentarnos todo el contenido de la página.

Sin embargo, aquí en transparencia nosotros podemos ver rápidamente la información pública obligatoria, así le pusieron ellos, le pueden poner ustedes lo que quieran.

Le ponemos aquí y entramos a lo que serían los artículos que en este caso la Ley Local de Baja California está comparando.

En este caso el artículo 75 sería el artículo 70, y el artículo 80 es de las obligaciones específicas, que sería el artículo de órgano garante, lo que le corresponde cargar al órgano garante.

Entramos, si ustedes ven, aquí hay una especie de explicación de lo que se va a encontrar en esta página, hay una definición de lo que sería información pública, aquí lo ponen ellos. Y para entrar al artículo simplemente le damos aquí en "consultar información".

Encontramos en la primera parte de lo que serían las fracciones. Aquí le pusieron ellos algo medio atractivo, que sería iniciar la guía, una guía, como diciendo: Pueden hacer esto, pueden hacer aquello. Le doy aquí, es muy sencilla, pero se le puede aumentar el contenido que ustedes quieran.

Aquí es filtrar la información por temas o, en este caso serían todas.

Le doy siguiente, a lo que sería la fracción, escoger la fracción.

Siguiente, lo que sería la explicación de la fracción.

Le doy siguiente, y aquí es consultar información.

En cualquier momento me puedo yo salir de la guía, y esto sería nada más como algo adicional.

Aquí el filtro de las fracciones, ellos organizaron de esta manera, normatividad, por ejemplo, nada más son las tres primeras, financiero

son varias fracciones, etcétera. Ellos los organizaron así, puede ser, si quieren, hasta discutible, o podríamos adoptar precisamente esta organización, como ustedes lo vean, aquí hay más categorías para filtrar la información.

Le voy a poner a todas, y aquí tengo todas las fracciones, buscaron ahí fotografías que más o menos fueran a doc con lo que viene a ser la fracción, para también visualmente localizarlas de manera inmediata.

Me voy a meter, por ejemplo, a esta fracción, a la fracción III, le pongo consultar información, me lleva a lo que vendría ser la parte legal que debemos poner lo que dice la fracción, las facultades del área. Y aparte ellos le pusieron una explicación extra que viene en los lineamientos técnicos generales, podría utilizarse también de esa manera.

Aquí inmediatamente lo que hacen ellos es mostrar el formato de Excel, o sea utilizan la misma captura de Excel para no capturar dos veces, y la ponen directamente aquí en la página, no es necesario bajar nada ni es necesario abrir el Excel para consultarlo.

Aquí tenemos, por ejemplo, las facultades del Consejo General y rápidamente me las despliega en un PDF.

Puedo consultar la otra, por ejemplo, las facultades del Comisionado Presidente, y rápidamente me las despliega también.

Entonces no es necesario bajar el archivo, directamente en línea lo puedo consultar.

Sin embargo, también tienen ellos, pensando en que no tengan Excel, por ejemplo, aquellos que usan Mac y no tienen Excel, pues nos dan la opción aquí de consultar directamente en línea, bajan el Excel en línea, en este caso, y nos lleva precisamente a esto, al Excel online. Y si no tuvieran internet también se puede consultar.

Le doy aquí, por ejemplo, para abrir, y me hace exactamente lo mismo, me despliega las atribuciones, esto es en línea, y además obviamente me deja descargar el archivo, que lo hace prácticamente

de manera inmediata. Yo bajo aquí, aquí sí tengo que abrir el Excel, es el mismo formato, si ustedes se fijan, de la carga que bajan o que adquieren del SIPOT.

Esta funcionalidad, creo que nos pareció muy adecuada, es muy sencilla, lo más importante es que ustedes la pueden reproducir sin ningún problema, porque es de software libre, hay que hacerle las adecuaciones, como comentaba el Comisionado Guerra, en efecto, pero son muy amigables para hacerlo.

Me voy a regresar aquí a la parte central, si ustedes se fijan, no son muchos los registros que tiene esta fracción. Le pedí a Salvador que me cargara por ahí una fracción que tuviera más de ocho mil registros, la cargó para ver si era de alguna manera funcional con mucha carga de información. Aquí me la puso nada más de prueba, y sin embargo son ocho mil 570 registros, si ustedes se fijan, no tardó mucho en poder visualizar la información; lo mismo se puede hacer en Excel online, se tarda un poquito más, pero no es tanto lo que tarda para visualizar la información.

Creo que puede ser funcional, puede ayudarles muchísimo si ustedes la quieren reproducir.

Les voy a comentar que, por ejemplo, Sinaloa ya lo hizo, si ustedes se fijan más o menos es la misma presentación, entonces el artículo 95 equivaldría al artículo 70, ya lo está haciendo, todavía no la libera, está en un ambiente de pruebas también, pero de alguna manera está más o menos tomando las mismas ideas conforme a su ley, y también hizo los mismos filtros de la información.

Entonces no es muy difícil reproducirla, me comentaba Salvador que ellos podrían darles, incluso, todo lo que sería el software nada más ahí para que se fueran guiando o para que utilizaran ese mismo software y cambiaran nada más algunas cosas, logos, etcétera.

Y si ustedes quieren también pueden entrar a esa misma página, y aquí mismo está el código, y ya sus informáticos pueden copiar ese código y lo pueden transportar.

¿Cuál fue la inversión? Nada más mil 800 pesos del hosting, y todo lo demás es software libre, de hecho está hecho con *Yumland*, que es un administrador de contenidos, y este administrador de contenidos ya tiene de alguna manera las plantillas que pueden utilizar para hacer esto precisamente, esta visualización.

Esto se nos ocurrió precisamente porque cada sujeto obligado tiene que cumplir en su portal de internet con la visualización de las obligaciones de transparencia, por lo tanto, ésta podría ser una buena solución; el órgano garante de aquí de Baja California, que aquí está su presidente, está dispuesto a donar el software y también asesorar de cómo podrían hacerlo, cómo podrían hacer esta página.

Finalmente, aquí tiene un plus, tiene un chat en directo que lo atiende precisamente Salvador y el área, creo que jurídica, me parece. Y de aquí mismo podrían también atender este chat que va en línea.

Eso sería todo, no sé si la Comisionada quisiera agregar algo.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Jorge Barrera.

Claudia, adelante. Muchas gracias.

Claudia Elena Meza de la Toba: Primero un saludo a todos y agradecer la referencia por parte del INAI de tomar en consideración este esfuerzo, que ustedes bien saben el estado de Baja California Sur es de los más castigados presupuestalmente.

Entonces eso nos obliga a incentivar la creatividad y, sobre todo, a evidenciar el compromiso que tiene el personal que labora en nuestro Instituto.

Quiero hacer también el reconocimiento al licenciado Manuel Salvador Camacho, y también decirles que es una sola persona la que atiende el área de tecnologías de la información del Instituto.

Entonces él, aparte de realizar todas las actividades, capacitaciones y obligaciones que tiene que atender, se dio a la tarea de hacer este desarrollo consciente de las limitantes presupuestales que tenemos.

Como bien lo señala Jorge, la inversión fue de un hosting, nada más, y todo el licenciamiento es libre, esa fue la premisa conscientes de que no teníamos presupuesto para desarrollarla.

Pero sobre todo el interés de nosotros era, como bien saben, adicionar a las obligaciones de publicar en la Plataforma Nacional, los sujetos obligados tenemos la obligación de publicarlo en los portales institucionales.

Entonces lo que nosotros buscábamos con nuestros sujetos obligados es que no nos siguieran mencionando los pretextos de que "no hay presupuesto, no tengo personal, se me dificulta desarrollar, cómo le voy hacer para publicar esa cantidad de información en un portal institucional".

Éste es el ejemplo de que sí se puede, obviamente se desarrolló con la intención de que pudieran replicarlo en primera instancia nuestros sujetos obligados de la entidad, pero obviamente está a disposición de todos ustedes, de los que quieran tomar este proyecto como suyo.

Es un desarrollo, que como todo, tiene áreas de oportunidad y que se está trabajando, incluso, hay todavía apartados que están en desarrollo, como integrar a todos los sujetos obligados a esta misma Plataforma, y que de ahí se puedan consultar los otros portales, además de otros proyectos ahí que estamos planeando, buscando obviamente los apoyos presupuestales correspondientes.

Muchas gracias de nuevo al INAI por la consideración, les reitero, está a su disposición el sistema, el software.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias, Claudia.

De verdad, cuando la vimos, y en este chat donde están los técnicos, yo hablé con la presidenta para ver la posibilidad de que él asistiera, un taller para los técnicos de los diversos órganos garantes del país y se pudiera exponer este desarrollo, como dice alguien, no es anuncio, las cosas buenas también hay que presumirlas, y mucho más cuando las hace una sola persona.

En ese sentido en la idea de que se puede, así como lo vamos hacer, ya como mencionaba Baja California Sur, de que subieron todo en ese sentido; que sí es mucho trabajo, eso no nos cabe la menor duda, todos ellos accedieron a venir a aquel taller, lo conocen ya todos sus informáticos, los que asistieron, evidentemente, creo que hubo la mayoría.

Y desde un principio Claudia nos dijo que por ella no habría problema, porque aunque es software libre finalmente el desarrollador es el Instituto, la posibilidad de que nos pudiera donar el software; yo le decía que ahí la forma es que cada órgano garante se le solicite por escrito para que haya certeza de este asunto y se ponga a utilizarlo, el propio INAI lo va a usar en su portal, que es la carátula de todas las obligaciones que los hace mucho más inductivo y fácil para las personas encontrar y ver la utilidad de la información.

De verdad, nosotros como INAI queremos agradecer la disposición que ha habido por parte del Instituto de Baja California Sur para poder compartir este desarrollo, y ojalá ustedes puedan impulsarlo en su Instituto inicialmente y después con los diversos sujetos obligados; creo que sería bueno. Y como se dice, es una forma en que, como la ley lo dice, tendrá que estar en la Plataforma y en los portales, todo esto se podrá hacer en los portales.

En su momento veremos tener la posibilidad de desarrollar algo similar para la Plataforma en ese sentido, pero ahorita el primer paso es que esté en los propios sujetos obligados, iniciando para los propios institutos, nosotros tenemos que ser muestra en ese sentido de cómo se puede presentar esta información de manera muy ciudadana y de manera muy útil e inductiva para los que estén interesados en eso.

Recuerden que ese es el fin de las obligaciones de transparencia, que las visitas den satisfacción a la información que requieren las gentes sin que tengan ya que hacer solicitudes, o sólo solicitudes cuando la información no se encuentre; pero si está toda la información, y esto es lo que pasa en los países desarrollados, etcétera, no hay tantas solicitudes de información como las hay en México, ¿por qué? Porque la gente no encuentra la información donde debiera de estar. Y alguien me dice: Es que la mitad de la gente no tiene internet. Totalmente cierto, pero si tú la tienes y te la pide, nada más les das un botonazo y

se la entregas, no tienes mayor problema en ese sentido, el chiste es que la tengas, la tengas ordenada, la tengas actualizada, etcétera.

Es la forma en que nosotros también les decimos a nuestros sujetos obligados, me imagino que igual ustedes se quejan de que tienen muchas solicitudes, etcétera, que preguntan mucho. Esto es una forma de aminorar el crecimiento en las solicitudes y hacerlo más rápido y expedito para todos.

Veíamos ahora en Zacatecas, y alguien preguntaba: es que están los usuarios frecuentes y que hacen mal uso del derecho. Yo no sé si un derecho humano puede ser mal uso; puede ser mal uso, más no un abuso, etcétera, toda esta discusión. Ésta es una forma en que también los usuarios frecuentes, digamos, la información ahí está, no, es que no la va a querer consultar, él quiere preguntar, porque lo que quiere es ponerme a chambear, lo que quiere es darme lata; pues si te la pregunta 70, 80 veces, pues nada más 70, 80 veces se la imprimes, o le pasas el hipervínculo, y se acabó el asunto. En ese sentido.

Esa es la utilidad que trae la ley que a veces hay que explicarlas las cosas, porque dicen: Es que mucha información, y no sé qué, etcétera. Hubo un cambio en la Constitución, un cambio en una ley, es una reforma estructural en ese sentido, no es una reforma equis, reforma de gran calado y una de las principales reformas o cambios está en la Plataforma y en las obligaciones. Para mí es el gran cambio de la ley, es el gran cambio en ese sentido, porque sí le da la vuelta a lo que había antes.

José Orlando Espinosa Rodríguez: El compañero Tomás Medina.

Tomás Medina Rodríguez: Buenos días, Comisionados.

Yo nada más tomé el micrófono en este momento para hacer un reconocimiento a California Sur en cuanto al sistema que está proponiendo, a la página que están aquí visualizando y explicando.

Nosotros como órgano plenario revisamos muy bien el sistema, revisamos su interactividad, su diseño de la metodología en que nos lleva a cumplir, y lo adoptamos, ahorita se mencionó, Sinaloa ya adoptó este sistema, y en los próximos días yo creo que lo vamos a

presentar ya de manera oficial y en este momento, digo es oportuno para reconocer también el trabajo y esfuerzo que se hizo en el Instituto.

Gracias.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Bien, gracias.

El siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Martha Arely López Navarro: Gracias, coordinador.

El siguiente punto en el orden del día es lo relativo a la presentación de la funcionalidad para la publicación de eventos nacionales, por el cual hace uso de la voz el licenciado Alejandro Torres Rogelio, Comisionado del InfoDF.

Adelante, por favor.

Lic. Alejandro Torres Rogelio: Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Quisiera que me apoyaran, poniendo en pantalla el home de la plataforma nacional, por favor, para que pudiéramos exponer de manera más gráfica de lo que trata este módulo, seguramente ya lo habrán visto al ingresar al sitio que aloja la plataforma nacional.

Solamente vamos a pedir que exactamente nos vayamos al home, lo que haría cualquier usuario al ingresar.

Ustedes ven ahí el sitio web de la plataforma nacional, dando scroll down, es decir, bajando a los cuatros módulo, que por obligación normativa están ahí en primer lugar en la plataforma nacional, bajando, esto es lo que ve la gente al ingresar.

Estos son los primeros cuatro módulos, los que determina la ley, pero abajo están, cuando vemos varios módulos, nueve, si no mal recuerdo, el que está en medio, ese mismo, es el módulo de evento y

este tiene la funcionalidad de darle difusión a los eventos que las instancias del sistema nacional están realizando de manera cotidiana.

Es un módulo que ha desarrollado, que se desarrolló aquí con el liderazgo del INAI por supuesto, en el que hemos estado trabajado con la coordinación de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social que me permite coordinar y con el staff aquí del INAI para determinar criterios en el uso de este módulo de eventos y que todos podamos sacar provecho de ello.

Debemos tener reglas básicas para poder trabajar con este módulo. Este módulo, como les he dicho, tiene el propósito de posicionarse, dado que es la plataforma nacional que consulta todo mundo, que pudiera también ayudarnos a difundir mucha de la actividad institucional, mucho de la actividad institucional que se realiza en todos los órganos garantes del país, tan solo el de la Ley General, por ejemplo, que ahorita está en boga, se está presentando en varios estados de la República o las jornadas, por ejemplo, de protección de datos personales que se realizaron en varias entidades puedan tener, además del sitio web de cada órgano garante que desarrolla, micrositios que desarrollan, que también aquí la plataforma coadyuve en esta labor de difusión.

Vemos entonces, de lado izquierdo, en donde se aloja este módulo y del lado derecho, vemos cuando ya se hace clic y se ingresa, vemos cómo funciona, ahí está en tiempo real cómo está funcionando, eso se llama carrusel, es un carrusel que constantemente está dando visibilidad temporal a cada evento que se está cargando.

Del lado izquierdo se encuentra un buscador es donde dice Aguascalientes, ahí ese es el buscador, son varios criterios de búsqueda y del lado derecho es, digamos, despliegan lo que son los eventos tal cual.

Podemos tener lo mismo, si damos clic del lado izquierdo, vamos a buscar por fecha o por algún criterio de búsqueda los eventos.

Del lado derecho, en la pantalla que estamos viendo del lado izquierdo, perdón, abajo podemos ver una flechita que nos arroja a un

despliegue de la información más completa del calendario, de los eventos que se estarían consultando eventualmente.

Una vez que le da clic, nosotros podemos ver los eventos desplegados, podemos ingresar al que sea de nuestro interés.

Aquí lo importante, les decía, es la parte de las reglas para utilizar este módulo de eventos. ¿Qué eventos se pueden publicar? Aunque suene lógico u obvio, no está demás, mencionar lo que son eventos institucionales, relacionados con nuestro quehacer como órganos garantes.

Estamos hablando de actividades institucionales, que se relacionan con los derechos del acceso a la información, la transparencia, rendición de cuentas, protección de datos, gobierno abierto y archivos, pero siempre vinculados a nuestro quehacer.

Esto no está demás mencionarlo, porque a veces nuestros órganos garantes tienen alguna actividad con alguna institución local, pero de otra naturaleza.

Entonces, desde luego los eventos, ya que en lo individual realice alguien, no; son eventos institucionales, relacionados y convocados por los órganos garantes y por las instancias del Sistema Nacional de Transparencia.

Estamos generando una vía de comunicación para poder publicar estos eventos que se realizan, de manera directa con el INAI. No es posible, a diferencia de otros módulos que cada quien pueda cargar directamente sus eventos en la plataforma, porque se perdería control de ello y tenemos que garantizar que se cumplan ciertos criterios para publicar en ellos.

Entonces, con una cuestión de orden, de principio de orden, hemos generando esta vía, a través de correo electrónico que nos está funcionando ya de manera incipiente y por ello es que se los queremos traer aquí, a través de un correo electrónico que administra el INAI, se llama eventos PNT@inai.org.mx se manda la información a esta dirección electrónica con copia a la Comisión que he mencionado, que coordino, de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación

Social del sistema y contantemente estamos checando estos eventos, en los cuales ustedes nos remiten una serie de informaciones.

¿Qué debe incluir una solicitud de un organismo garante para que se publique? El tipo de evento, obviamente, que pueden ser congresos, seminarios, foro, taller, mesa de diálogo, curso u otros afines.

A veces, por ejemplo, se hicieron jornadas, bueno, llamémosle jornadas, siempre que sean de estas materias.

El ámbito de su realización, si es internacional, nacional, regional, federal, estatal o municipal, porque a veces hacemos un congreso internacional, porque tenemos invitados internacionales o un taller simplemente, simplemente para cuestiones locales, bueno, ahí o decimos. El alcance es internacional, nacional o local.

El nombre del evento, que designa cada órgano garante, la entidad federativa, municipio o ciudad para ser más específicos y la gente pueda tener toda la información completa.

La sede del evento, incluyendo el auditorio o sala o espacio en que se realizará para que se tenga la dirección exacta y la gente pueda llegar al lugar del evento.

Los datos de contacto para la gente, el nombre completo, cargo, área u oficina, teléfonos con las claves de larga distintas o correo electrónico o algún otro que consideren pertinente para que la gente pueda solicitar información de ese evento.

La fecha y la hora de inicio del evento, también es importante, así como la de conclusión del evento, una descripción muy breve del evento, estamos señalando, se determinó con el área de Tecnología del INAI que no fueran más de 280 caracteres, incluyendo espacios para una breve descripción de lo que va a ser el evento.

La dirección electrónica específica del evento, a veces lo alojan en la página web del propio órgano garante, otras veces abren un micrositio específico, donde además a veces hay el módulo de registro.

Si se genera un micrositio, pues entonces que la dirección que se incluya direccione al usuario, a las personas, directamente a la información. No queremos que estén navegando en páginas de internet generales y que ahí le estén buscando, sino que ya nos lleve directamente a la página donde está toda la información del evento.

Desde luego, un archivo de imagen del evento, que generalmente hacemos carteles, la imagen del evento, como lo están viendo ahora que está funcionando en la pantalla del lado derecho, cada quien genera su propia imagen, está bien, ahí, y en esos dos formatos, PNG o JPG, con esa resolución de 900 por 400 pixeles.

Además, hay una información que se le solicita, pero eso ya es para gestión interna del INAI, que nos diga quién es el miembro del subsistema que estaría ahí en contacto, el área de apoyo y el público meta del evento.

Esto es para registro de aquí del INAI. Esta información no es para que se publique digamos en el módulo, ¿no?

Finalmente concluiría con ello, agradeciéndoles para que pudiéramos ya darle, ya está funcionando, ya lo tendríamos que estar aprovechando.

Agradezco la oportunidad de ponerlo exponer, Orlando, maestro Guerra aquí con ustedes, dado que finalmente es la Comisión que está viendo muy de cerca el tema de la plataforma nacional, es una funcionalidad adicional muy útil y próximamente estaremos trabajando, bueno, afinando la cuestión de los criterios, estamos evaluando también que pudieran subirse al Consejo Nacional para que pusieran reglas, que todos debemos acatar y también el módulo de noticias.

Una vez que pasó el efecto, queremos que haya memoria de este evento. Estaríamos pasando al módulo de noticias, que lo vamos a encontrar ahí del lado derecho, en noticias internacionales, que también va a tener sus propios criterios y su propia lógica de trabajo.

Es cuanto, coordinador, gracias.

Gracias.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Gracias a ti.

Esta es la forma en que debemos de concebir la plataforma y muchos otros trabajos que evidentemente hace el sistema, un asunto nacional que no es solamente el INAI; obviamente el INAI tiene una responsabilidad que no está evadiendo, le toca coordinar en términos de que presida el sistema, pero una cosa es proseguir para coordinar y otra es digamos que toda, sabemos evidentemente que el INAI es la institución que más recursos económicos tiene de los órganos garantes y eso le, digamos, le da una responsabilidad a cumplir en ese sentido, pero así como vimos lo de Baja California Sur, que es una experiencia exitosa, que se socialicen, cuando se puedan, para los demás.

Esto es lo que se llaman buenas prácticas se puedan reproducir en otros lados. Ahorita acabamos de ver con el Comisionado Alejandro Torres, como coordinador de la Comisión de Comunicación cómo él ha trabajado con nosotros, pero él es el de la Comisión, esto se ve en Comisión y digamos también se utiliza la plataforma para este tipo de cuestiones, que siempre ha sido algo que, desde la COMAI, etcétera, hemos querido tener un seguimiento de los eventos y una publicidad.

Y así vamos a ir armando cosas, por ejemplo, tenemos con la Comisión Jurídica, ya lo acaba de decir Alejandro, la parte de los criterios. Nadie ha utilizado, pocos, han utilizado ese desarrollo que hizo el INFO DF meter ahí los criterios de los casos más relevantes, y eso nos va a servir a todos muchísimo en el sentido, bueno, se va a ver la jurídica, viene lo del índice de expedientes reservados que también debe de estar publicado en la plataforma por ley, y nosotros decimos sí, pero denos el hipervínculo y los criterios, nosotros no somos los especialistas en el tema, me refiero al área técnica. Y por eso hay comisionados en diversas comisiones y se aprobarán en el sistema.

Por ejemplo, también tenemos con la Comisión de grupos vulnerables la parte, digamos, si ya está funcionando la plataforma, ya funciona el módulo. No sé si te puedas ir tantito arriba, José Luis, a la parte donde está para personas con capacidades distintas, ya funciona en ese sentido y ya las gentes pueden utilizarlo dentro de la plataforma. Pero

así con las diversas comisiones, etcétera, y la idea es que esta plataforma la vayamos construyendo entre todos.

Lo vuelvo a decir, no evado la responsabilidad que pueda tener o que tiene el INAI en esto, sino al contrario, a nosotros nos gustaría apoyar y sumar a diversas iniciativas que pueden irse dando. Algunas están ya ahí las ideas, como lo decía Alejandro, ya está la parte de noticias; por ejemplo, ya están todas las leyes, ahí también el InfoDF nos hizo el favor de que puso todas las leyes en iPad, en libro electrónico, que esto nos facilita mucho para que la gente no tenga ahí el Diario Oficial o el PDF, sino con un buscador, tal, tal.

En el pleno a veces tenemos aquí una discusión. Yo pongo la palabra o cualquier cosa y me sale que es el artículo tal y me dicen, oye y eso que no eres abogado y te lo sabes de memoria. No, lo que pasa es que tengo la aplicación en la mano.

Entonces están las leyes, esto es lo que nos gustaría que pudiéramos ir desarrollando conjuntamente como sistema, que somos en esta cuestión.

Es lo que yo quería decir.

La parte que viene, la va a dar José Luis, yo la iba a dar, pero creo que es mejor la recomendación para el desarrollo de la plataforma por dos cosas: porque es un poco más técnico.

Yo me voy a disculpar y los comisionados del INAI tenemos un pleno muy rápido por la cuestión de que tenemos que nombrar a los dos representantes de la Comisión de Evaluación del INE, nos llegó la notificación el miércoles, tuvimos que hacer la sesión hoy porque hoy hay que enviarlos.

Espero, como saben, no se puede prometer nunca, nada es el túnel del tiempo, uno entra y no sabe cuándo va a salir, ni cómo va a salir.

Yo espero sea una sesión rápida y reincorporarme a esta y luego a la Comisión de Indicadores y Evaluación.

Muchas gracias.

José Orlando Espinoza Rodríguez: Bien, el siguiente punto, por favor, Secretaria.

Martha Arely López Navarro: Con gusto, coordinador.

El punto es relativo a recomendaciones técnicas para la operación de la plataforma nacional de Transparencia, por el cual cedo el uso de la voz al ingeniero José Luis Hernández.

Ing. José Luis Hernández: Gracias.

Respecto de las recomendaciones, será muy puntual, para lo que es el sistema de solicitudes de acceso a la información, lo que hay que hay, digamos, algunas de tareas recomendables es que en las áreas de tecnologías de cada uno de los organismos garantes, consideren una serie de recomendaciones técnicas, inicialmente, bueno, una de estas, de manera importante es incrementar el ancho de banda y considerar que el servicio contratado sea un enlace dedicado, que esté dedicado a este sistema, digamos, en muchas de las ocasiones lo que se considera, si es de manera exclusiva, lo que se considera en muchas ocasiones es el compartir el servicio de internet con los diferentes servicios instituciones, como es el correo electrónico, la navegación todo esto.

Entonces, hay que separarlos y dedicarlo a este sistema específico, al sistema de solicitudes y también en su caso sería hacia todos los recursos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Otra de las recomendaciones es para el caso de los sistemas INFOMEX que hayan llegado a su límite o que ya contengan mucha información, lo recomendable es depurarlos, darles mantenimiento, hacer una serie de mejoras digamos, hay algunos organismos garantes que ya han realizado esta tarea y con ello han logrado mejorar el desempeño del sistema de solicitudes de información.

También es necesario concluir con la incorporación de todos los que son sujetos obligados, dentro de los sistemas electrónicos de solicitudes de información y en la misma Plataforma Nacional de

Transparencia, que es el vínculo hacia el SIPOT y en el mismo SIPOT están referenciados lo que es el SIGEMI y el SICOM, entonces es necesario hacer la incorporación de todos los sujetos obligados a la Plataforma Nacional.

Ya se tiene la gran mayoría de estos sujetos obligados dentro de la plataforma, pero aún hace falta incorporar algunos.

También es necesario realizar el monitoreo de los sistemas de solicitudes de información, pues debido a que, dentro de la misma plataforma, cuando se registran o se presentan solicitudes de información, se identifica que algunos sistemas no están operando o están fuera de línea.

Nosotros aquí en el Instituto hacemos un monitoreo de manera frecuente y con ello identificamos que, en algunos casos, los sistemas de solicitudes no están disponibles. Entonces es que nos comunicamos a las áreas de tecnologías de los organismos garantes para validar y verificar que estén en operación los sistemas. Entonces, para ello es necesario que estén monitoreando todos los servicios de tecnologías en los organismos garantes para verificar que estén conectados de manera correcta a la plataforma.

También para ello se requiere darles mantenimiento a las bases de datos, las bases de datos como tal es necesario darles mantenimiento de manera periódica y es una tarea que no necesariamente se ha realizado en los sistemas de solicitudes de información y para ello es necesario llevar a cabo esta tarea.

También es importante hacer una separación, digamos aquí sí aplica el divide y vencerás, en materia de sistemas, una separación de cómo es que están operando los sistemas, digamos, la base de datos debe de correr por separado en un servidor, el servidor de aplicaciones por parte, el de base de datos por aparte, el de archivos, en fin, hacer toda esta serie de afinar los sistemas para que operen de mejor forma.

También es necesario contar con un servidor dedicado a lo que es la aplicación del sistema INFOMEX y otra al de la base de datos.

Hay algunos casos en donde tienen la virtualización de sistemas y ahí no hay problema, está en una misma caja, pero tiene los servidores dedicados con cierta infraestructura en esos casos no aplica esa recomendación, sin embargo, sí hay que tomarla en cuenta.

Es necesario actualizar las versiones del sistema operativo, en algunos casos todavía se tienen versiones a las que la empresa Microsoft no les da mantenimiento ya, es aquí recomendable llevarlo a una actualización del sistema, por cuestiones de seguridad, desempeño y sobre todo la parte de la funcionalidad.

También se recomienda incrementar la capacitación a todo lo que son los sujetos en el uso de las diferentes herramientas y componentes de la plataforma nacional de transparencia.

Para lo que es el SIPO es necesario concluir con la configuración de los formatos, principalmente con los formatos que aprobó el sistema nacional de Transparencia y que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación entonces es importante concluir con toda esta configuración de formatos, asignarlos a los respectivos sujetos obligados y que cada uno de ellos se les asigne a las unidades administrativas para poder realizar la carga.

También es recomendable que los órganos garantes deben de verificar las equivalencias de formatos entre la ley general y la ley local, ya armonizada. Es necesario tener esta identificación por diferentes razones.

Primero, hay que hacer una serie de configuraciones para desplegar los campos relevantes dentro de cada uno de los formatos y adicionalmente, ya cuando se haga o se tenga bien afinada esta parte, podremos desarrollar la funcionalidad para poder hacer el comparativo de información de obligaciones de transparencia de una entidad hacia otra.

Digamos, en este caso, solamente con aquello que sea equivalente a lo que es la ley general, sabemos que en algunos casos los congresos locales aprobaron obligaciones de transparencia adicionales y esa no se podrán comparar con otras entidades federativas.

Es necesario que se realicen digamos todos los ajustes dentro de la plataforma, específicamente en el SIPOT de sujetos obligados, formatos, asignaciones, todo, todo, dejarlo listo para que los sujetos obligados también no tengan problemas en cuanto a la carga de información.

También es recomendable, ya con la liberación de la funcionalidad de carga de archivos por lotes, que utilicen esta herramienta, dado que es un proceso acelerado que nos permite validar la calidad de la información y a su vez, tenerla ya disponible dentro del SIPOT.

Como una recomendación se tiene que para cargas de información mayores a miles registros, se recomienda utilizar los archivos XML, esto también se pueden extraer, a través de los archivos de Excel o de los sistemas de información que detecten los sujetos obligados a partir de ahí, las áreas de tecnología pueden extraer la información en este formato.

Dado que es un formato muy ligero, permite que la carga de información se realice de manera mucho más sencilla.

En el uso de carga por lotes los usuarios deberán de esperar a que el Sistema procese la información. Y entonces aquí lo que se puede hacer es que al cabo de unos cuantos minutos se realiza la carga dentro de la plataforma, y después podrán cerrar su sesión continuando con alguna otra actividad. Y es una de las ventajas de este módulo, posteriormente podrán ingresar para ver el estatus o el estado que tiene de cómo es que se procesó y continuar con la carga de información.

También se recomienda que de preferencia los usuarios de los sujetos obligados y de las unidades administrativas deben utilizar una cuenta destinada para el usuario que se registra dentro de la Plataforma, específicamente en el SIPOT, que sea una cuenta de usuario, que específicamente se registra una cuenta de correo, que ésta no cambie y que solamente cambie la referencia de quién es el titular o responsable de esa área.

También otras de las recomendaciones que se tienen es que antes de dar de baja un sujeto obligado se desvinculen todos los formatos para darlo de baja posteriormente.

Entonces esta recomendación es importante dado que, el no llevar a cabo esta acción, podría desactivar algunos de los formatos.

Los organismos garantes también deberán de identificar y, en su caso, depurar los formatos que estén duplicados.

También aquí en el Instituto tenemos identificados algunos formatos que estaremos eliminando más adelante, ya nos han hecho las peticiones correspondientes el personal de tecnologías de los organismos garantes. Y nos han solicitado que esperemos algunas semanas para posteriormente hacer esta tarea, definitivamente deshabilitar esos formatos y que ya queden finalmente estos con los que estarán cargando la información.

También en el caso de que los organismos garantes que dieron de alta más de una ley deberán de depurarlas, para que ya la operación del sistema considere que ya todo está en orden y no tenemos información duplicada.

Para el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación, ya es el último punto, tenemos que se debe de realizar la configuración de este sistema dando de alta a los diferentes usuarios, que serían los usuarios que intervienen dentro de este proceso, Comisionados, el Secretario Técnico, proyectistas. Y adicionalmente se tendrán que configurar los días inhábiles, así como también los plazos que tiene cada una de las leyes. Y esto se podrá registrar dentro de esta herramienta.

También una de las cosas que se requiere, como una configuración inicial, es proporcionar al INAI la nomenclatura de los recursos de revisión, digamos, el RR para acceso, para datos personales. Y es una configuración inicial, así como también se requiere que se proporcione el consecutivo a través del cual ya estará operando la Plataforma, y a partir de ahí ya todo podrá gestionarse a través de ésta.

También todos los recursos de revisión que ingresen a través de algún otro medio que no sea la plataforma se podrán registrar a través de módulo manual de la misma Plataforma, específicamente del SIGEME para ingresarlos y realizar toda la gestión de los recursos de revisión.

Finalmente implementar cursos de capacitación para los sujetos obligados y cómo es que deberán de utilizar esta herramienta.

Es cuanto.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Muchas gracias, José Luis.

Tomas.

Tomás Medina Rodríguez: Yo tengo aquí una duda en cuanto a los criterios que los técnicos nos han recomendado.

Se habla de configurar una configuración inicial parametrización de días y horarios de acuerdo a la normatividad, cada entidad federativa tendrá sus días específicos.

También, y hablo del SIGEME en lo particular, hay etapas procesales que también se han generado de manera diferente a la Ley General, en nuestro caso en particular se abre una etapa aprobatoria.

Y en particular preguntaría, en función de ello, si tiene flexibilidad el sistema para incorporar algunas otras etapas de acuerdo a los procedimientos de cada entidad federativa. Y si es así, si se van a establecer, cómo se va a realizar, si se tendrían que reunir cada órgano garante en función de su normatividad y ver la forma en que se van adaptar, los procedimientos de revisión, para cada estado en lo particular, de acuerdo a las particularidades que tiene cada ley.

Esa es una pregunta, la flexibilidad del sistema en ese sentido.

José Luis Hernández Santana: Lo que precisamente permite el sistema sería una configuración estándar para todo el país, tiene ya una funcionalidad que está basada en la Ley General, y para las particularidades sí se pueden hacer adecuaciones, estas

adecuaciones las tenemos que revisar de manera específica con cada organismo garante, y con ello ya hacer los ajustes dentro del sistema.

Pero sí se pueden hacer estos, serán configuraciones específicas para cada uno, esperando que en términos generales, como lo establece la misma ley, sean procedimientos estándar.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Adelante.

Teresa de Jesús Luna Posadas: Igual que Tomás, en nuestro caso todavía no funcionan los recursos de revisión, ha venido el titular, la unidad aquí con ustedes, inclusive, estuvo en la reunión grupal que hubo, quedaron en enviarnos algunos demos, inclusive. Hasta la fecha no ha pasado nada.

Los recursos de revisión por Plataforma no están funcionando con nosotros, seguimos con el Sistema INFOMEX Tabasco todavía.

Y me llama mucho también la atención, decías hace rato, los formatos autorizados por el Consejo del Sistema de Transparencia, tenemos esos 41 formatos que se mandaron, que evidentemente modifican la forma de rendir la información; 19 de ellos fueron avalados por el acuerdo plenario que tuvimos en el seno del Sistema Nacional de Transparencia.

Los restantes que se modificaron, porque así se consideró por parte de las áreas correspondientes en atención a los órganos garantes, finalmente cambian la forma de cargar la información, y bien es cierto algunos no modifican criterios, en otros amplía la información que se va a proporcionar, y evidentemente ello ameritaba una aprobación a través del Sistema Nacional de Transparencia.

En nuestro caso, en Tabasco, hicimos llegar un escrito donde pedimos que nos dijera el sustento por el cual se estaban modificando los restantes veintitantos formatos. Hasta ahorita no hemos recibido.

Es un acto de molestia decirles a los sujetos obligados, ya cambiaron los formatos, porque ellos están trabajando con los formatos anteriores. Y ahora decirles: ¿Saben qué? Estos sí están aprobados en su momento. ¿Y estos adicionales de dónde salen?

Aquí sí es mi planteamiento, porque realmente nos preocupa que estemos cambiando formatos, aparentemente no afectan los criterios, acuérdense, actos de autoridad, legalidad jurídica. Para hacer una modificación, así sean formatos derivado de unos criterios, tiene que haber un sustento para poder hacerlo.

Entonces realmente sí quisiera una opinión en este sentido, porque sí es preocupante, al margen de lo que ya vimos en la Plataforma que va caminando en algunos aspectos, en otros todavía no cierra, nos piden recomendaciones, estamos trabajando en las recomendaciones; pero todavía no podemos decir que está concluido, pero principalmente lo relativo a la carga de la información en los formatos.

Gracias.

José Orlando Espinosa Rodríguez: En el caso de los recursos, como bien dijeron, ya se está trabajando en la parte del portal de los recursos, de hecho mencionaron hace un rato que la semana pasada en estos días mandaron un vínculo para ya hacer las pruebas para la cuestión de los recursos. Esperemos que ya esta semana ya se puedan hacer las pruebas y pueda ya liberarse el tema.

En la cuestión de los formatos, José Luis.

José Luis Hernández Santana: Con respecto al SIGEME, efectivamente, el ambiente de pruebas fue el que vimos hace un momento, y fue el que se envió este fin de semana por parte del Secretario del Sistema Nacional de Transparencia, esta referencia de la funcionalidad para las pruebas.

Respecto de los formatos, se tienen los que aprobó el Sistema Nacional de Transparencia y a los que hace referencia, Comisionada, en este caso; fue en atención a las recomendaciones que hicieron prácticamente de todas las entidades del país en los ajustes, no cambian los criterios, no cambian lo que establecen los lineamientos.

Y en este caso lo que se hicieron fueron adecuaciones a los formatos para que se facilitara la carga de información, dado que como estaban configurados en el sistema habían tenido alguna complicación los

sujetos obligados y, sobre todo, respondiendo a las sugerencias que hicieron para que de mejor forma se pueda incorporar la información y sea más fácil para todos los sujetos obligados.

A esto atiende esos ajustes que se hicieron, de estos 41 formatos, sin cambiar lo que aprobó el Sistema Nacional de Transparencia, siguen siendo exactamente los mismos, y simplemente se cambiaron la forma como debían de cargarse la información, pero siguen siendo exactamente los mismos los formatos.

Teresa de Jesús Luna Posadas: No dudo que ese haya sido el fin, acuérdense, al menos en Tabasco los sujetos obligados son muy politizados, y decimos: Estos formatos tienen sustento, su modificación en este acuerdo, no cambian lineamientos, no cambian los criterios para la carga de la información, pero sí carga el formato donde se reflejan los criterios. Forma parte del documento normativo, en este caso no podemos decir; éste es aislado de lineamiento. No, forma parte de, y cuando se aprobaron, se aprobaron con esos formatos, si voy a modificar un formato evidentemente tendré que ver a un sustento.

Entonces se han acercado con otros sujetos obligados, ¿dónde está el sustento para modificar esos formatos? Para facilitarles a ustedes, acto de legalidad, simplemente.

Se los expongo porque en nuestro caso nos requieren esta justificación formal, se los damos en la práctica, en los hechos, es para facilitarles a ustedes.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Eso se revisará en la Comisión de Indicadores.

El Secretario.

Federico Guzmán Tamayo: Solamente con independencia de revisarlo, hubo dos momentos en el tema de los formatos, no hay que olvidarlo, se aprueban unos formatos, cuando se aprueba el recién lineamiento, junto con los anexos, por supuesto, los anexos tienen un tema sustantivo, los llamados formatos.

Pero hubo una sesión virtual, no hay que olvidarlo, una sesión virtual precisamente por parte de la Comisión de Indicadores, donde uno de los temas que se tocó, no me acuerdo si fue en el mes de octubre o en el mes de julio, no lo recuerdo, se vieron varios temas.

Uno de los puntos que se vio fue precisamente el tema de los formatos, porque hubo lo siguiente, y aquí lo discutimos al interior del INAI como administrador central en un momento determinado, que había formatos, que si bien parecía un tema menor de forma, donde los criterios adjetivos o sustantivos venían arriba, a veces no era coincidente con el formato o el formato no era coincidencia con la parte de arriba.

Al final se arribó, junto con la Comisión de Indicadores y los Integrantes, que ello requería necesariamente una reforma avalada por el Consejo Nacional; a la vez que salen los lineamientos hubo una sesión de comisiones, se aprobó, fue virtual, y luego nos fuimos al Consejo Nacional. Y con mucho gusto les podemos mandar, por supuesto, esa propuesta de dictamen junto con la liga del Diario Oficial de la Federación donde sí ese cambio de formatos no fue discrecional, partió de una decisión del Consejo Nacional; que si bien pareciera un tema de forma para efecto de evitar algún tipo de cuestionamientos se aprobó, sí hay una aprobación de esos formatos.

Yo sí recuerdo que los 40 y tantos formatos, tal cual como hoy se están utilizando y se están configurando de la Ley General, han pasado por el Consejo Nacional. Sí hay algunos temas de forma, que de repente se movía el cuadrado y salía la palabrita, eso se puede ir haciendo.

En ambos casos he estado ahí, con mucho gusto podemos enviarle, Comisionada, la liga o el Diario Oficial de la Federación respecto a esta última modificación que hubo respecto a los formatos. Y creo que hay sustento para esas modificaciones sin ningún problema.

Sería cuanto.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Gracias.

Comisionada.

Zulema Martínez Sánchez: Se aprobaron en Consejo el 10 de noviembre en una sesión virtual.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Gracias por la precisión, Comisionada Zulema.

Respecto a dos puntos que tocaron en algunas de las presentaciones sobre el respaldo de energía que tenemos que tener los institutos, si quisiera, que así como en su momento el INAI nos mandó un presupuesto del servidor que tuviéramos que tener, nos dieran al menos las especificaciones de lo que pudiera ser una planta de energía.

Porque sin saber realmente qué es lo que se requiere, nosotros empezamos a cotizar para Quintana Roo y nos dieron unas cotizaciones completamente fuera de alcance de cualquier Instituto, creo yo, para poder tener una planta de respaldo de energía para nuestros servidores.

Entonces si el INAI pudiera darnos más o menos idea de cómo poder trabajar en ese tema, ya lo veríamos.

Y el otro tema que tocaron de que sería ideal que el servidor para la Plataforma INFOMEX tuviera un enlace dedicado. Les comento que nosotros en Quintana Roo estamos en pláticas con Telmex donde ellos dan el servicio de enlace dedicado y nos dan facilidades para poder tenerlo. Y estamos ya viendo implementar un enlace dedicado al área informática del Instituto para poder tener lo que es servidores para Plataforma y para INFOMEX.

Entonces pudieran acercarse al servicio Telmex de su estado para que vean las opciones.

Secretaria, el siguiente punto.

Martha Arely López Navarro: Gracias, Coordinador.

Siguiendo con el Orden del Día, relativo a asuntos generales.

¿Si tuviera alguien alguna participación en este punto?

Procederíamos al cierre de la Sesión.

Y antes cedo el uso de la voz al licenciado José Orlando Espinosa, Coordinador de esta Comisión.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Muchísimas gracias a todos por acompañarnos en esta Sesión del día 27 de febrero, apreciamos que todos tengan la disposición de venir.

Y reiteramos lo mismo, hagan un pequeño balance en su Instituto, y lo que crean que no está funcionando correctamente del tema de la Plataforma en cualquiera de los cuatro módulos importantes que hay que tener funcionando, avísennos ya sea por parte del INAI o por parte de un servidor para poder llegar directo y resolver estado por estado la situación que tenga cada uno.

Y no habiendo más puntos qué tratar, siendo las 12:50 del 27 de febrero del año en curso, damos por clausurada la Sesión de la Comisión de Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Gracias.

-----0o0-----

